DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 10/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6530/2022 para "*SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS*", con ID 406.483, solicitado por Interno GT/DTO/5014/2022 de fecha 7 de enero de 2022, generado por el Departamento de Topografía, y aprobado por la Gerencia Técnica; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 286/2022, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

C.P Raquel A. Molinas N.
Departamento de Compras

Lic. Jaime A. Miño Q.
Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg
DCP/DC

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 10/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6530/2022, SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS,

Visto: El pedido formulado por Interno GT/DTO/5014/2022 de fecha 7 de enero de 2022 del Departamento de Topografía, con la aprobación de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6530/2022 para "Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas", con ID 406.483.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6530/2022, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) SEVERINO OSVALDO TORALES SANTACRUZ; 2) JULIO CESAR MONGELÓS PEÑA; 3) GEOCON S.A.; 4) ROGER ARTURO MONTE DOMECQ SERRATI; 5) ARTURO AREVALOS ESCOBAR y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 10/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Topografía.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 406.483
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6530/2022.
Rubro N°:	50002 – 266 – 30 – 2022/19732 – CDP N° 411/2022 (07/10/2022).
Costo Estimado:	₲ 72.050.000 (guaraníes setenta y dos millones cincuenta mil).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Experiencia: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega de los Bienes:	De conformidad al punto 5 de las Especificaciones Técnicas 100.05.01.21.
Lugar de Entrega de los Bienes:	De conformidad al punto 2 de las Especificaciones Técnicas 100.05.01.21.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de	No Aplica.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 10/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción del Contrato u Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Topografía.
Lista de Precios:	Incluye los ítems solicitados, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Resumen del Llamado. - Datos de la Licitación - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por:.....
Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3
14 SEP. 2022

Verificado por:.....
LIC. GLORIA EL AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCIÓN DCP/DCO3
14 SEP. 2022

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: "Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas"

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a realizar el estudio, del precio de los contratos anteriores al Contrato vigente. En consecuencia, se consideró la combinación del **precio 1**: Precio de potencial oferente, **precio 2** Precio de potencial oferente; y como **precio 3** el monto del contrato CD 6425/2019 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,
conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Quedando de esta forma el precio de referencia en Gs. 72.000.000. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración del precio de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 [*Ing. Julio Mongelós*]	Precio 2 [*Lic. Severino Torales*]	Precio 3 [*CD 6425/2019*]	Precio Total Referencial [*Guaraníes*]
1	Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas	72 000 000	72 000 000	72 000 000	72 000 000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Lic. Daniel Pico
Dpto. de Topografía
Jefe

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5614 Fecha: 22/08/22

ING. JULIO CESAR MONGELOS PEÑA
Dirección: Avda. del Lago 115 C/ Guillermo Naumann
Teléfono: (0961)617 721
San Bernardino – Paraguay

PRESUPUESTO

Sres. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
RUC: 3500156-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81151804-001	Serv. Registro de Datos y Recolecc. de Observad. Hidrometeorologicos p/ Estudio de aprovecham. energét. de Ríos - Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas	Mes	2	36.000.000	72.000.000
					72.000.000	

Firma
Nombre: JULIO CÉSAR MONGELÓS
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

LIC. SEVERINO OSVALDO TORALES
Dirección: Acaray / Av. Mcal. López
Teléfono: 0981478345
Fernando de la Mora – Paraguay

PRESUPUESTO

Sres. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
RUC: 80009735-1

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Guaraníes)
1		Servicio de Registro y Recolección de Datos de Observaciones Hidrometeorológicas para Estudio de aprovechamiento energéticos de Ríos	Mes	2	36.000.000	72.000.000
TOTAL						**72.000.000**

Total: Setenta y Dos Millones de Guaraníes.

Firma

Nombre: SEVERINO OSVALDO TORALES
C.I. N°: 1.864.121
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
13 DIC 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56601

3

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

SEVERINO OSVALDO TORALES SANTACRUZ
1864121-0
CALLE ACARAY , - ENTRE AVDA. MCAL. LOPEZ Y CENTENO

981 478345

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C CONSIST.	U.MO.
0810	Dpto. de Topografía	50200 269	2019	17881	I.31/2019 003517	PCD 6425/2019 000061	003098	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000196	12	ME	REGISTRO DE DATOS HIDROMETEOROLOGICOS IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD Nº 6425/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: Conforme al numeral 5 de las Especificaciones Técnicas. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: será hasta el Cumplimiento total de las obligaciones. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Se hará en las Estaciones Hidrometeorológicas de la ANDE, ubicadas en las localidades Indicadas en las Especificaciones Técnicas Nro. 100.05.01.13, en coordinación con el Departamento de Topografía. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Topografía. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago, acompañada de la LIQUIDACION PROFORMA presentadas en ANDE, por el (los) servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las facturas si las hubiere. NOTA: Se retendrá el concepto de contribuciones, el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3430/07 que modifica el Art. 41º de la Ley Nº 2051/2003.	6.000.000,00	72.000.000,00
				TRANSPORTE:		72.000.000,00

DAD/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
13 DIC 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56601 COPIA

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	72.000.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se Notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10)días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el punto 2 Plan de Entregas del Anexo C y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento 0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

LIC. SEVERINO OSVALDO TORALES SANTACRUZ
Representante Legal
C.I. 1.864.121.-

/dh

SETENTA Y DOS MILLONES DE GUARANIES---------- Total de la Or : 72.000.000,00

DAD/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas